

Anexo N° 01-A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Departamento de Obras
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	IOARR ficha 54 y 56
Denominación de la Contratación:	<p>ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE AGUA DN 20mm (3/4") y DN 25mm (1") PARA LA EJECUCIÓN DE LAS IOARRS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. (2025) DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N°2688053 - "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO S.A (2025) DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N°2688582



I. FINALIDAD PÚBLICA

La EPS SEDA AYACUCHO S.A. en su plan de inversiones del año en curso, ha considerado la ejecución de diversos proyectos de ampliación, mejoramiento teniendo como objetivo incrementar la cobertura, garantizar la calidad, continuidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, con la finalidad de alcanzar el acceso universal y reducir la brecha.

Considerando las metas de gestión que están indicadas en el Plan Maestro optimizado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., y viendo la necesidad de mejorar la continuidad del servicio de abastecimiento de agua potable de los usuarios de la localidad de Huamanga y Huanta, es necesario la **adquisición de micromedidores de agua DN 20mm (3/4") y DN 25mm (1")** para la ejecución de las IOARRS:

- "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. (2025) DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N°2688053
- "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO S.A (2025) DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N°2688582

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE AGUA DN 20mm (3/4") Y DN 25mm (1")**, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS IOARRS:

- "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. (2025) DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N°2688053
- "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO S.A (2025) DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N°2688582

De acuerdo con el siguiente detalle:



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
SEDA AYACUCHO
Ing. Hugo Luis Arevalo Carnica
JEFE DEPTO DE OBRAS
CIP 138951

IOARR: "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. (2025) DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N°2688053

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	MICROMEDIDORES PARA AGUA DN20mm (Ø 3/4") TIPO CHORRO MULTIPLE	UND	47
2	MICROMEDIDORES PARA AGUA DN25mm (Ø 1") TIPO CHORRO MULTIPLE	UND	17

IOARR: "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO S.A (2025) DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N°2688582

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	MICROMEDIDORES PARA AGUA DN25mm (Ø 1") TIPO CHORRO MULTIPLE	UND	4

RESUMEN TOTAL

ITEM	DESCIPCION	HUAMANGA: CUI N°2688053 (CANTIDAD)	HUANTA: CUI N°2688582 (CANTIDAD)	TOTAL
1	MICROMEDIDORES PARA AGUA DN20mm (Ø 3/4") TIPO CHORRO MULTIPLE	47	0	47
2	MICROMEDIDORES PARA AGUA DN25mm (Ø 1") TIPO CHORRO MULTIPLE	17	4	21

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

3.1. Características y especificaciones de los bienes

N°	Características	Especificación		Documento Técnico de Referencia
		3/4"	1"	
1	Diámetro Nominal DN	20 mm	25mm	ISO 6708:1995
2	Caudal Permanente Q3	4.0 m3/h	6.3m3/h	NMP 005-1:2018
3	Relación R=Q3/Q1	R≥160	R≥160	NMP 005-1:2018
4	Transmisión	Magnética		NMP 005-1:2018
5	Registro	Extra seco		NMP 005-1:2018
6	Tipo de lectura	Recta		
7	Alcance de indicación	≥ 9 999 m³		NMP 005-1:2018
8	Pérdida de Presión máxima	0,063 MPa	0,063 MPa	NMP 005-1:2018
9	Longitud total	190 mm	260mm	RM N° 065-2017-VIVIENDA
10	Clase de sensibilidad	U0/D0	U0/D0	NMP 005-1:2018
11	Tipo de conexión	R - G 1" B	R - G 1 1/4" B	
12	Clase de Temperatura (TMA: Temperatura)	T30		Tabla 1 / NMP 005-1:2018

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
SEDA AYACUCHO
Ing. Hugo Luis Arevalo Cárnic
JEFE DPTO DE OBRAS
CIP 138951



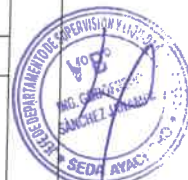
	Máxima Admisible)		
13	Clase de Presión PMA	PMA10	NMP 005-1:2018
14	Sistema de salida de pulsos	Opcional	NMP 005-1:2018
15	Tipo de regulación	Externa	
16	Tipo de chorro	Múltiple (CH-M)	
17	Unidad de medida, símbolo y ubicación	m ³	Numeral 6.7.1.2 de NMP 005-1:2018
18	Diámetro exterior (roscado)	B R-G 1"	R-G 1 ¼" B NMP 005-1:2018
Carcasa y tuercas			
19	Tipo de material	Cobre o latón (aleación cobre y zinc).	NTP 342.522-9:2002 (revisada el 2015) NTP 342.003:1976 (revisada el 2016)
20	Acabado exterior e interior	Liso y no deberá presentar porosidad, rebabas, parches o enmendaduras de soldaduras y empastes.	Establecido por el Ministerio
21	Numeración	Secuencia correlativa, donde el primer dígito indique la marca del medidor, el segundo dígito corresponde al diámetro del medidor, tercer y cuarto dígito corresponde al año de fabricación y del quinto al último dígito son números secuenciales	Establecido por el Ministerio
Filtro			
22	Material	Plástico virgen o material inoxidable	Establecido por el Ministerio
23	Ubicación	Equipados con su filtro original en el lado de admisión del agua, capaz de retener las impurezas y/o elementos extraños que puedan provocar un desperfecto prematuro o afecten la exactitud del medidor.	Establecido por el Ministerio
24	Remoción	Retiro independiente sin necesidad de desarmar el medidor.	Establecido por el Ministerio
Regulador			
25	Dispositivo de ajuste	Ubicación externa	Establecido por el Ministerio
26	Tornillo de ajuste	Aleaciones de cobre y/o acero inoxidable y/o resistente al agua y la corrosión.	Establecido por el Ministerio
27	Pernos	Aleaciones de cobre y/o acero inoxidable y/o resistente al agua y la corrosión.	Establecido por el Ministerio
Registro: Capsula sellada, el registro deberá estar provisto de un dispositivo suplementario que permita observar el movimiento del dispositivo de medida sin tener en cuenta la exactitud del mismo.			



28	Dispositivo Indicador	El registro del medidor o dispositivo indicador será del tipo 3: combinado: analógico y digital , la cual deberá ceñirse estrictamente a lo establecido en el numeral 6.7.2.3. de la NMP 005-1:2018.	Numeral 6.7 de la NMP 005-1:2018.
29	Material de las carátulas	Las carátulas de los registros deberán ser de material resistente a la acción de los rayos solares, preferentemente de fondo en color blanco con las inscripciones y divisiones en color negro	NMP 005-1:2018.
30	Rotor de medición	Caucho vulcanizado duro	NMP 005-1:2018.
31	Eje, pivote, cojinete y tren de engranajes del registro	Material de plástico de ingeniería	NMP 005-1:2018.
32	Punteros y/o guarismos		NMP 005-1:2018.
33	Transmisión	Conjunto de transmisión magnética	NMP 005-1:2018.
Luneta del registro y tapa			
34	Material	Plástico de ingeniería, resistente a rayaduras y la acción de los rayos solares.	Establecido por el Ministerio
35	Cubierta protectora	Material de plástico de ingeniería, adecuada y resistente para protección contra la acumulación de polvo y otros agentes externos	Establecido por el Ministerio
36	Tapa de protección y anillos de la caja de registro de consumo	Material de plástico de ingeniería, la tapa articulada que proteja el registro puede ser con charnela, y deberá estar articulada directamente a través de la tuerca superior o cubierta y no deberá ser fácilmente removible.	Numeral 6.1 de la NMP-005-01 2018.
Características de seguridad			
Dispositivos			
37	Precinto de seguridad	Poseer dispositivos de seguridad que garanticen su inviolabilidad Hilo de cobre y una pastilla de plomo u otro material.	Establecido por el Ministerio
Sistema de sellado			
38	Elemento protector	Asegura el registro al cuerpo del medidor de naturaleza descartable	RM N°065-2017-VIVIENDA
Lámina de protección lateral			
39	Cámara de registro asegurada con lámina	Que evite perforación	RM N°065-2017-VIVIENDA
Protección antimagnética			



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Hugo Luis Arévalo Cárnica
JEFE DPTO DE OBRAS
CIP 1.35.841



40	Anillo de protección antimagnética	Protección a los imanes del medidor frente a campos magnéticos externos	Establecido por el Ministerio
----	------------------------------------	---	-------------------------------

Nota 01: Según lo dispuesto en la NMP 005:2018, el medidor deberá ser acreditado de clase 2.

• **Certificado de aprobación de modelo**

Los medidores de agua deberán contar con su respectivo Certificado de Aprobación de Modelo según lo establece la Norma Metroológica Peruana NMP 005:2018, el mismo que deberá estar realizado por la Dirección de Metrología del INACAL (DM-INACAL).

En el caso de los medidores que disponga de un certificado de Aprobación de Modelo que haya sido emitido en el extranjero, este debe encontrarse homologado por la Dirección Metrología del INACAL.

Los Certificados de Aprobación de Modelo de los medidores, deberán estar actualizados en el portal electrónico institucional de la DM-INACAL, tanto los realizados en el Perú como los homologados por dicha institución y para todos los efectos deberán encontrarse vigentes.

Requisito	Acreditación
El postor deberá certificar la aprobación de Modelo del medidor de Agua Potable fría a ofertar, con la finalidad de acreditar la posesión del "Certificado de aprobación de modelo de Medidores de Agua Fría emitido por INACAL" u "Homologación de certificado de aprobación de modelo de Medidores de Agua Potable Fría emitido por INACAL".	- Certificado de aprobación de modelo de Medidores de Agua Fría emitido por INACAL o; - Homologación de certificado de aprobación de modelo de Medidores de Agua Potable Fría emitido por INACAL

Nota 02: En ambos casos, si el postor no fuera el titular de la autorización emitida por INACAL, presentar la autorización para comercialización por parte del titular del certificado en mención.

• **Certificado de verificación inicial**

Cada medidor deberá contar con su respectivo Certificado de Verificación Inicial emitido por una Unidad de Verificación Metroológica o Unidad de Verificación Metroológica, en virtud a la Resolución Directoral N°001-2017-INACAL/DM. El presente Certificado será presentado durante la entrega de los bienes de manera física y formato Excel (digital).

• **Listado de medidores**

Al momento de la recepción del lote de medidores, el contratista debe proporcionar un listado ordenado y/o correlativo del número de serie del medidor, según al proyecto que pertenece independientemente (ver ítem II), el cual estará contenido en un archivo en formato Excel de acuerdo al cuadro que se muestra en el Anexo N°01.

• **Derecho de patente**

El contratista liberará de toda responsabilidad a la ENTIDAD CONTRATANTE, en caso de acciones entabladas por terceros por causa de transgresiones de derechos de patente, marca registrada, etc.



que se origine de la utilización de la licencia en la ENTIDAD CONTRATANTE.

• **Información técnica de los medidores**

El contratista suministrará sin costo alguno para la ENTIDAD CONTRATANTE los manuales, catálogos, instrucciones de montaje, manual de mantenimiento, conservación de material y equipos.

3.2. Condiciones de operación

• **Sistema de salida a distancia**

Los medidores de agua deben ser suministrados con un dispositivo que permita realizar una lectura a distancia, siendo capaz de medir el flujo directo e inverso cuando el medidor este colocado en una misma posición.

Dispositivo deberá tener la capacidad de conectarse a otro aparato que haga las veces de enviar la información de la lectura del medidor, el dispositivo deberá encontrarse homologado o aprobado para su uso a nivel nacional por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El dispositivo de salida a distancia, así como todos sus elementos y accesorios deberán poder operar bajo condiciones húmedas con una clasificación de protección IP 68 o superior.

En caso de los medidores de tipo Estático/chorro múltiple, la señal de radio de los medidores, deben ser libres y debe estar a total disponibilidad del SEDA Ayacucho, y en forma autónoma.

3.3. Embalaje y/o Rotulado

MEDIDORES DE AGUA POTABLE DN 20MM (3/4") Y DN 25MM (1")

3.3.1. Embalaje:

Los medidores de agua deben estar embalados y protegidos contra golpes, a fin de evitar daños a sus mecanismos internos, así como sus partes exteriores (tapas, rocas, entre otros). Cada medidor deberá estar contenido en una caja de cartón individual y/o empaque original de fábrica y a su vez, estos deberán estar agrupados y comprendidos en una caja que contenga el número máximo de diez (10) medidores, de tal forma, esta última caja, pueda contenerlos de forma adecuada sin que se produzcan daños por golpe, aplastamiento u otra situación negativa a los medidores.

Los medidores deberán ser embalados en orden correlativo en cada caja, a fin de facilitar las gestiones, cada caja deberá estar identificada, conteniendo el rango de la numeración correlativa de los medidores que contiene.

3.3.2. Rotulado:

3.3.2.1. Marcas descriptivas del medidor:

Los medidores deberán estar clara e indeleblemente marcados según lo establecido en la NMP 005:2018, según sea el caso. Medición del flujo de agua en conductos cerrados – Parte 1 – Especificaciones.

3.3.2.2. Identificación de los Medidores:

La identificación de los medidores corresponde a la designación del número de serie, el mismo que se ceñirá a lo dispuesto en el numeral 6.3 de la Resolución Ministerial N° 065- 2017 Vivienda; "Guía para identificación y estandarización de especificaciones técnicas de los



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
S.A.
Ing. Hugo Luis Arévalo Cármica
JEFE DPTO. DE OBRAS



medidores de agua potable a instalarse en las conexiones domiciliarias".

3.3.2.3. Designación del número de identificación:

El número de serie se basa en un sistema de codificación de diez (10) dígitos, descrito de la siguiente forma:

PRIMER DIGITO	Corresponde a la marca del medidor de agua. Resolución Ministerial N°065-2017-Vivienda
SEGÚN DIGITO	Corresponde al diámetro del medidor de agua. Resolución Ministerial N°065-2017-Vivienda
TERCER Y CUARTO DIGITO	Corresponde al año de fabricación
DEL QUINTO AL ULTIMO DIGITO	Números secuenciales



La numeración correlativa de las cajas de embalaje de los medidores, debe tener la secuencia de la numeración correlativa de los medidores, éstas deberán estar separados de acuerdo al proyecto a que pertenece (ítem II).

3.3.2.4. Dimensiones del número de identificación¹:

Deberá cumplir lo establecido en la Resolución Ministerial N° 065-2017-Vivienda, en donde se señala que las dimensiones de la identificación de los medidores deberán tener como mínimo las dimensiones señaladas en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	MEDIDA
Altura	5.5 mm
Ancho	3.0 mm
Profundidad	0.3 mm
Espesor de trazo	0.5 mm
Distancia entre caracteres	0.3 mm

Nota 03: Solo aplica para aquellos medidores que llevan el número de identificación en la cascara.

3.3.2.5. Etiquetado:

1.- Todos los medidores deben ser suministrados con dos (02) etiquetas autoadhesivas, en las cuales, se registre el número de serie del medidor y sus errores de verificación inicial: Error en caudal permanente (Q3), Error en caudal transitorio (Q2) y Error en caudal mínimo (Q1).

Una etiqueta deberá estar ubicada en la parte interior de la tapa del medidor y la otra debe ser desglosable para ser pegada en la hoja de aviso de movimiento de medidor, el material de la etiqueta debe garantizar su legibilidad y permanencia durante el periodo de su vida útil. En caso de incumplimiento de las condiciones solicitadas atribuibles al proveedor durante el periodo de garantía, este deberá sustituir la etiqueta sin costo alguno para la EPS SEDA Ayacucho.

MA18000001		
Q3 +1.51	Q2 +0.19	Q1 -0.25

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
SEDA AYACUCHO
Ing. Hugo Luis Arévalo Carnica
JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS
CIP 11466600



2.- Todos los medidores deberá tener grabado el número de medidor en la luneta parte superior y esta no debe dificultar o tapar el registro para la medición.

DESCRIPCION	MEDIDA
Altura	5 mm
Ancho	3 mm
Espesor de trazo	0.5 mm
Distancia entre caracteres	1 mm

3.4. Modalidad de ejecución llave en mano

No aplica

3.4.1. Instalación

No aplica

3.4.2. Puesta en funcionamiento

No aplica

3.5. Transporte

El contratista será responsable del buen estado y las óptimas condiciones de transporte a fin de trasladar los medidores de agua, desde el punto de partida hasta su almacén (de acuerdo al ítem 7.1), cumpliendo con todas las condiciones de seguridad, con la finalidad de hacer una satisfactoria entrega al usuario. Los equipos a suministrar para la ejecución del presente servicio deberán ser transportados por medio terrestre y se deberá proveer de un montacargas para su entrega en su almacén (dependiendo de la zona de trabajo). Los costos de transporte deberán estar incluidos en la oferta económica.

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- Resolución Ministerial N°65-2017-Vivienda, "Guía para la Identificación y Estandarización de Especificaciones Técnicas de los Medidores de Agua Potable a instalarse en las Conexiones Domiciliarias".
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2018-INACAL/DM.
- NORMA METROLÓGICA PERUANA NMP 005:2018, "MEDIDORES DE AGUA PARA AGUA POTABLE FRÍA Y AGUA CALIENTE. Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos, Parte 2: Métodos de ensayo y Parte 3: Formato del Informe de ensayo".

V. GARANTÍA COMERCIAL

El contratista garantizará que medidores cumplirán los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas; y su garantía será por un **período de tres (03) años contabilizados a partir de la recepción del lote**, periodo donde el proveedor deberá reemplazar los medidores que presente:

- Defectos atribuibles al diseño, materiales, proceso de fabricación o a cualquier otro acto u omisión atribuible al Contratista, que puedan manifestarse durante el uso normal de los medidores entregados, según la calidad del agua potable suministrada.
- Que el medidor o lote de medidores acuse (n) problema (s) de exactitud o cualquier deficiencia que afecte su operatividad, que no provengan del uso normal de los bienes entregados.
- Los costos de retiro y transporte de los medidores, que resultasen con defectos atribuibles al proveedor serán asumidos íntegramente por éste.
- Cualquier reclamo con cargo a esta garantía se comunicará al proveedor de inmediato y por escrito. El contratista deberá retirar el (los) bien(es) defectuoso(s) del lugar donde se encuentren, en un plazo no mayor a dos (02) días útiles de recibida la comunicación.



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
SEDA AYACUCHO
Ing. Hugo Luis Arevalo Carnica
JEFE DPTO DE OBRAS



La reposición se efectuará en un plazo establecido de diez (10) días calendarios, en caso de retraso, se aplicarán las penalidades establecidas.

En todos los casos, los medidores que sean reemplazados deberán contar con su respectiva prueba de verificación inicial.

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural y/o jurídica, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con condición de activo y habido.
- Inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y la Especialidad PROVEEDOR DE BIENES.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, acreditar con declaración jurada.
- Contar con Código de Cuenta Interbancario.

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

7.1. LUGAR:

El lugar donde se entregará los medidores será de acuerdo al siguiente detalle:

IOARR: "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. (2025) DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N°2688053	
LUGAR DE ENTREGA	HORARIO DE ATENCION
La entrega de los bienes adjudicados será en el almacén central de la SEDA Ayacucho, sito: Av. Venezuela S/N – frente a ESSALUD – Distrito San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho	Mañana: 7:45 – 12:45 horas Tarde: 15:00 – 17:00 horas (De lunes a viernes)

IOARR: "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO S.A (2025) DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N°2688582	
LUGAR DE ENTREGA	HORARIO DE ATENCION
La entrega de los bienes adjudicados será en el almacén de SEDA Ayacucho Huanta.	Mañana: 7:45 – 12:45 horas Tarde: 15:00 – 17:00 horas (De lunes a viernes)

SEDA AYACUCHO NO RECIBIRÁ bienes fuera del horario de atención establecido.

7.2. PLAZO: De diez (10) días calendarios después del notificado la orden de compra.

VIII. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes será otorgada por el Departamento de Obras, con visto bueno del Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras, Departamento de Medición y Facturación, ratificada por la Gerencia de Ingeniería y Gerencia Comercial.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la ENTIDAD debe contar con la siguiente documentación:

- Guía de remisión independiente según al proyecto que pertenece (ítem II), indicando los números de serie de todos los medidores que componen el lote
- Recepción del responsable de Área de Almacén de la ENTIDAD SEDA Ayacucho de acuerdo al ítem 7.1.
- Conformidad de áreas correspondientes de la EPS SEDA Ayacucho de acuerdo al ítem VIII
- Comprobante de pago



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
 SEDA AYACUCHO
 Ing. Hugo Sotelo Carnica
 JEFE DISTRITO DE OBRAS
 CIP 13 4451



cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o práctica.

XV MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XVI. SOLUCION DE CONTRAVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Anexo N° 01

N°	CAMPO	TIPO	LONGITUD		DESCRIPCIÓN
			ANCHO	DECIM	
1	medidor	numérico	12	0	Número de serie del medidor
2	Chorro	alfa numérico	30		Tipo de chorro medidor
3	marca	alfa numérico	30		Marca del Medidor
4	Modelo	alfa numérico	30		Modelo del medidor
5	diámetro	alfa numérico	5		Diámetro del medidor
6	caja	numérico	5	0	Número de caja
7	f_prueba	fecha	12		Fecha de verificación inicial
8	caudal q3	numérico	9	2	Caudal de prueba en Q3
9	error q3	numérico	8	2	Error en Q3
10	caudal q2	numérico	9	2	Caudal de prueba en Q2
11	error q2	numérico	8	2	Error en Q2
12	caudal q1	numérico	9	2	Caudal de prueba en Q1
13	Error q1	numérico	8	2	Error en Q1
14	banco	alfa numérico	6		Identificación del Banco de Prueba
15	Cert. Bco.	alfa numérico	30		N° de certificado del banco emitido por ENTIDAD trazable
16	f_certf.	fecha	12		Fecha de expedición de certificado del banco



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
SEDA AYACUCHO

Ing. Hugo Luis Arévalo Cárnica
JEFE DPTO DE OBRAS
CIF 132951

Firma del solicitante

Firma del Jefe del Área Usuaría

SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable / Alcantarillado de Ayacucho S.A.
GERENCIA DE INGENIERIA

Ing. EMILIO JURADO ALARCÓN
Graduado de Ingeniería

Firma del Área Técnica (De corresponder)

